RESOLUCIÓN No 473180

"Por la cual se registra un título"

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **JAVIER ALFONSO SARMIENTO GARCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.977.297, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **INSCRIPCIÓN** del ejercicio de su oficio como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, otorgado por **LA FUNDACION EMPRESARIAL DEL CARIBE "CETER"**, De Barranquilla según Acta de original No. 004 con fecha 17 de Diciembre de 2012 y quien presenta Resolución de Autorización para el Ejercicio Profesional No. 08-2335, expedida por La Secretaria De Salud del Atlantico de fecha 26 de Abril de 2013.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir a **JAVIER ALFONSO SARMIENTO GARCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.977.297, expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer su oficio como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** para laborar en el Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se Autorizó el Titulo o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 09 Ago 2013

ZANDRA LUCIA CASTAÑEDA LÓPEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

Proyectado: Tatiana Colos

Revisada: Piedad De la Hoz

RESPETO POR EL MAGDALENA